

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“LATAMTEC S. A.”**

En la ciudad de Quito a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 11:00 horas, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la calle Catalina Aldaz N23-534 y Portugal, se reúnen los accionistas de la compañía “LATAMTEC S. A.”, y se procede a dejar constancia de los accionistas que se hallan presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	VALOR DE LAS ACCIONES	ACCIONES	PORCENTAJE
LATAMVIC LLC	US\$ 5,00	5	0,62 %
SEIDOR CONSULTING PERU SAC	US\$ 795,00	795	99,38 %
TOTAL	USD \$ 800,00	800	100 %

Comparecen a la celebración de la presente Junta en calidad de Apoderada del accionista SEIDOR CONSULTING PERÚ SAC la señora Silene Vallejo, y el representante legal de la compañía LATAMVIC Juan José Javier Navarro en calidad accionista al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de socios y accionistas de compañías. Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

El señor Juan José Javier Navarro propone que presida la reunión la señora Silene Vallejo en calidad de Presidente Ad-hoc de la Compañía, la propuesta es aceptada por unanimidad. Posteriormente, la señora Silene Vallejo propone el nombre del señor Santiago Chiriboga para que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la señora Presidente, quien, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, procede a dar lectura al siguiente Orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017.



3. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.
4. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017.

Este orden del día es puesto a consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad. Como consecuencia, se empieza a tratar el referido Orden del día.

- 1. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017.**

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de Gerente General por el ejercicio fiscal del año 2017 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El informe es puesto a consideración de los asistentes quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

- 2. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017.**

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de comisario por el ejercicio fiscal del año 2017 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El Informe del Comisario Sr. José Luis Lasso es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

- 3. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017.**

El secretario Ad-hoc menciona que el Balance General y el Estado de Resultados del año 2017 fueron dados a conocer previamente a los señores accionistas, según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. Tanto el



Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por el 100% del capital social pagado de la compañía.

4. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2017.

El secretario Ad-hoc menciona que existen resultados positivos del ejercicio los cuales se encuentran resaltados en el informe del gerente general.

La Presidente Ad-hoc de la Junta propone que no se proceda a la distribución de utilidades. Esta moción es puesta a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. La propuesta sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio 2017 es aprobada por el 100% del capital social pagado de la compañía.

No existiendo otro punto a ser tratado en el orden del día, el secretario ad-hoc solicita que el accionista Juan José Javier Navarro envíe un correo electrónico a la dirección del secretario en el cual indique sus votos de acuerdo a lo indicado en el artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

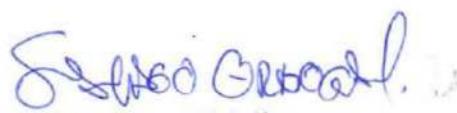
Con esto se declara culminada la sesión a las 12:05 horas, dejando un período de tiempo para que el Secretario Ad-hoc redacte la correspondiente Acta sobre las comparecencias y disposiciones suscitadas en la Junta.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Asistencia por videoconferencia

LATAMVIC
Juan José Javier Navarro
Accionista


Silene Vallejo
Representante
SEIDOR CONSULTING PERU SAC.
Accionista


Santiago Chiriboga
Secretario ad-hoc de la Junta General

NÓMINA DE ACCIONISTAS ASISTENTES

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LATAMTEC S. A.

FECHA: 28 de marzo 2018

ACCIONISTAS	Capital Pagado	Porcentajes de Acciones	Firma de Asistencia
LATAMVIC LLC	\$5,00	0.62%	<i>Asistencia por videoconferencia</i>
SEIDOR CONSULTING PERU SAC	\$795,00	99.38%	

